de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.** 

DECRETO N°

000871

CHILLAN VIEJO, 05 de Febrero de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 05 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

Decreto (S) señalado en Lo 6500/25.10.12 y 672/28.01.2013, mediante el cual se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Mauricio Rsales Peñafiel	TNSE	Dev. Tiempo	2 días	14 y 15/02/2013
Ana Gil de la Rans	TNSE	Administrativo	1/1/2 días	7 pm y 8/02/2013
Claudia Parra Jiménez	Podóloga	C/Goce Remun.	2 días	18 y 25/02/2013
María San Martín Navarrete	TNSE	Administrativo	2 días	14 y 15/02/2013
Marta Sepúlveda Julio	Psicóloga	Administrativo	11/2 días	13 y 14/02/2013 am

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/AHM/CSN/IEC.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud